

AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XXXIII

Número 1.673

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
CEUTA

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ceuta

Institución Benéfica fundada en 1937, bajo el protectorado del Gobierno, con la fiscalización del Ministerio de Hacienda.

Saldo de la cuenta de Ahorros al 31 de Diciembre de cada Año desde la Fundación de esta sección.

<u>Años</u>	<u>Saldos en fin de cada año</u>	<u>Aumento por año</u>
1.938	62.258,74	
1.939	80.505,36	18.246,02
1.940	100.405,60	19.900,24
1.941	176.740,35	76.334,75
1.942	451.287,64	274.547,29
1.943	690.636,68	239.349,04
1.944	808.986,42	118.349,74
1.945	838.438,41	29.451,99
1.946	1.037.287,47	198.849,06
1.947	1.367.050,81	329.763,34
1.948	1.543.510,89	176.460,08
1.949	2.459.373,95	915.863,06
1.950	3.454.501,48	995.127,53
1.951	3.618.242,49	163.741,01
1.952	4.865.439,68	1.247.197,19
1.953	6.009.343,72	1.143.904,04
1.954	9.736.548,03	3.727.204,31
1.955	15.599.084,89	5.862.536,86
1.956	22.241.824,15	6.642.739,26
1.957	27.895.296,51	5.653.472,36

OPERACIONES QUE EFECTÚA:

Libretas Ordinarias al 2 por 100	Cuentas corrientes al 1%.
Libretas Escolares al 2 por 100	Custodia de Valores
Imposiciones a un año al 3 por 100	Operaciones de Intercambio con todas las
Imposiciones a seis meses al 2,5 por 100	Cajas de Ahorros Benéficas de España.

Oficinas Centrales: Isabel Cabral, 9 y Teniente Arrabal, 3

Teléfonos: Dirección 2822: Intervención 2142: Caja 2043.

Agencia Urbana núm. 1: José Antonio, 18.-Teléfono, 2433.

Agencia Urbana núm. 2: Hadú Teniente Coronel Gautier, 1 Teléfono, 3341.

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL, CE. 1.-1958

30 de Octubre de 1958

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	50'00	Pesetas anuales
Anuncios comerciales (dozavo página)	30,00	"
Suscripción-Anuncio	75,00	"
Anuncios Oficiales	2,00	" línea.
Id. y Avisos particulares	2,00	"
Número suelto	1,00	" ejemplar
Id. atrasado	1,50	"

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
MARTES, JUEVES Y SABADOS, de 12'30 a 14 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14.

Horas de despacho al público: De 9'30 a 13'45.

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9'30 a 13'45.
Servicio de préstamo de libros: De 10 a 13'30.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

378

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extractos de los acuerdos adoptados por el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento, en sus sesiones del mes de septiembre de 1958.

Sesión Ordinaria de primera citación celebrada el día 6 a las 12'30 horas.

Señores: Alcalde-Presidente: Ilmo. Sr. don Francisco Ruiz Sánchez. Tenientes de Alcalde: Ibañez Trujillo, Nieto Alonso, Weil Seguido y López Alva-

rez. Concejales: Orbañanos Mata, Calvo Pecino, Cabello Romero, Carrasco Pérez, Romero Noblejas, Díaz Cuñado, García Rivas y Zapico Sánchez. Secretario: Lupiani Menéndez. Interventor: Sánchez de Mora y Guerrero.

Punto Unico

Por mí el Secretario se da lectura a la instancia suscrita por don Juan Manuel Fernández de Troconiz, en la que después de exponer que por la Sociedad a constituir que representa se ha estudiado con todo detalle el emplazamiento para un hotel de gran lujo que piensan construir en esta ciudad, llegando a la conclusión de que el mejor lugar sería en el An-

gulo, contiguo a las murallas del Foso; súplica que este Ayuntamiento estudie y establezca las condiciones en que podrían ser cedidos los terrenos necesarios, los cuales se determinan en el plano que acompaña a su petición.

Asimismo es leída carta que el Excmo. señor Administrador General dirige al señor Alcalde con la que remite la instancia anterior y pone de manifiesto el interés que tanto el Excmo. señor Gobernador General como él mismo tienen porque se llegue a construir un hotel digno de Ceuta, por lo que encarece se estudie con el mayor cariño y celeridad la petición del señor Fernández de Troconiz.

El señor Alcalde manifiesta que como consecuencia de lo anterior este asunto se trató en la Permanente de 13 de agosto próximo pasado, por ser también deseo unánime de la Corporación el que tal hotel llegue a erigirse.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión de Técnicos sobre las condiciones de cesión de los terrenos, y los trámites a seguir para la misma.

Por mí el Secretario se da lectura a los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión de 3 del actual, a la vista del informe de la Comisión de Técnicos, y también conoce la Corporación la carta que el Excmo. señor Administrador General dirige al señor Alcalde, al enterarse de este acuerdo, agradeciendo en nombre del Excmo. señor Gobernador General y en el suyo propio el interés y la celeridad con que este Ayuntamiento va cumpliendo los distintos trámites de este asunto, encareciendo la más pronta y favorable resolución de los que queden pendientes, y haciendo resaltar los beneficios que la construcción de este hotel ha de reportar a la ciudad, lo que ha de tenerse en cuenta al fijar las condiciones económicas.

Después de ser ampliamente discutido el asunto, el Pleno acuerda:

1.º—Que con la mayor rapidez posible se proceda a inscribir en el Registro de la Propiedad, como bienes de propios de esta Corporación, los terrenos del Angulo.

2.º—Que el Pleno vé con satisfacción que por fin haya alguien interesado en la construcción de un hotel de lujo en Ceuta, el cual, indudablemente, beneficiará a la ciudad al iniciar una corriente turística que ahora no existe.

3.º—Que el Pleno ratifica el acuerdo de la Permanente de 13 de agosto próximo pasado, de que al proyecto presentado por don Juan Manuel Fernández de Troconiz para la construcción de un hotel en el Angulo, no podrá incorporarse el pasadizo paralelo al Foso por tener carácter de vía pública.

4.º—Que el Pleno hace suyo el informe emitido por la Comisión de Técnicos designada al efecto, en cuanto a estimar como valor del terreno el de diez

pesetas el metro cuadrado; pero teniendo en cuenta que al aplicar este precio a los siete u ocho mil metros cuadrados que hayan de enajenarse, resultará cantidad superior a la ofrecida verbalmente al señor Alcalde, se acepta y aprueba esta propuesta verbal de enajenar la totalidad de los terrenos en el precio simbólico de 50.000 pesetas, con lo que la Corporación da una palpable prueba de su interés en que se construya este hotel.

5.º—Que por los señores Secretario, Jefe del Negociado de Asesoría Jurídica y demás servicios técnicos y medios propios del Ayuntamiento, se redactarán unas condiciones técnico-legales, que aseguren la construcción de un hotel de lujo de cien habitaciones, con jardines y recreos anejos, en los terrenos a que se alude en el acuerdo precedente; debiendo los interesados presentar el proyecto definitivo y comenzar las obras en el plazo de tres meses contados desde la fecha en que se otorgue la escritura de cesión de los terrenos, cuyo plazo será prorrogable en otros tres meses más, siempre que se pruebe a esta Corporación la imposibilidad de iniciarlas, por causas imponderables, en los tres meses primeros.

6.º—Asimismo, en estas condiciones, se estipulará el plazo máximo de ejecución de la obra y el que los terrenos con sus instalaciones reviertan al Ayuntamiento, por incumplimiento de los plazos concedidos, o por dedicar la construcción a fines distintos para los que se ceden.

7.º—Que el Ayuntamiento, velando por la conservación de las murallas que han de servir de contorno al hotel que se construya, espera de sus propietarios el que esta edificación, a ser posible se erija en armonía con las mismas.

Terminó la sesión a las 13'45 horas.

Sesión ordinaria de primera citación celebrada el día 11 a las 20'20 horas.

Señores: Alcalde-Presidente acctal.: don Alberto Ibáñez Trujillo. Tenientes de Alcalde: Nieto Alonso, González López y Weil Seguido. Concejales: Orbanos Mata, Calvo Pecino, Cabello Romero, Carrasco Pérez Romero Noblejas, Díaz Cuñado, Chico Vaello, García Rivas, Zapico Sánchez y Márquez Blanco. Secretario: Lupiani Menéndez. Interventor: Sánchez de Mora y Guerrero.

Punto Primero

Es examinado el expediente de alcantarillado y otras obras de las calles comprendidas entre las de Beatriz de Silva y Paseo de Colón, y el Pleno acuerda: 1.º—Ratificar los acuerdos adoptados por la Permanente y aprobar los proyectos y presupuestos

para alcantarillado, pavimentación y otras obras en las calles Beatriz de Silva, Amargura, González de la Vega, Cervantes, Márqués de Santa Cruz, Espino, prolongación de Velarde, Santander, Glorieta del Teniente Reinoso, y Paseo de Colón hasta su entronque con Padilla, en cuyo proyecto se incluye la instalación general de la red de abastecimiento de aguas, y se tienen en cuenta las diferentes modalidades de pavimentación en las calles de mayor tráfico rodado.

2.º—Ratificar el anuncio para subasta de las obras de alcantarillado, pavimentación y varias, que serán satisfechas con cargo al presupuesto de grandes reformas de la Ciudad.

3.º—Ratificar también el acuerdo de que por el Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas se instale la red general de distribución en las calles citadas también con cargo al presupuesto extraordinario mencionado, cuyos trabajos estarán exentos de licitación.

4.º—Establecer contribución especial por la ejecución de las obras aludidas.

5.º—Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y administrativas.

Punto Segundo

Es leída la circular de la Dirección General de Administración Local trasladando la propuesta de la Secretaría General del Movimiento para que en las Corporaciones Locales existan Comisiones o Delegados que se ocupen de cuanto guarde relación con la educación física y el deporte, y la propuesta de la Comisión de Instrucción Pública, y el Pleno Acuerda: Proponer al Ilmo. señor Alcalde titular el que nombre Delegado de Educación Física y Deportes al Concejal don Fernando Díaz Cuñado.

Asuntos de Urgencia

El señor Interventor da lectura a informe en el que refiere que el Banco de Crédito Local de España carga a este Ayuntamiento gastos con motivo de la emisión de cédulas sobre préstamo concertado con el citado Banco, y que en el Presupuesto Extraordinario correspondiente a este préstamo no existe consignación suficiente para el pago, por lo que se propuso al referido Banco el que la cantidad a satisfacer lo fuera con cargo a los Presupuestos destinados al abastecimiento de aguas, cuya propuesta ha sido aceptada.

Asimismo se da lectura al informe de la Comisión de Hacienda, en el que se muestra de acuerdo con el del señor Interventor por todo ello el Pleno Acuerda: Aprobar el pago al Banco de Crédito Local de España, por gastos en la emisión de cédulas con

cargo al Presupuesto Extraordinario núm. 4 y con cargo al Presupuesto Extraordinario núm. 6.

Ruegos y Preguntas

En ruego que presenta el Concejal señor Cabello en el que refiere que por falta de vigilancia en las calles, se organizan partidos de fútbol en la vía pública que originan molestias a los transeúntes y desperfectos en los inmuebles.

El señor Alcalde acctal. dice que la causa principal de esta falta de vigilancia es la carencia de personal en la Guardia que atienda debidamente a los distintos servicios; pero no obstante, serán cursadas las órdenes oportunas para que se extreme la vigilancia.

El señor Chico dice que con la reparación efectuada en la calle Millán Astray, esta quedó en buenas condiciones, pero su contigua la de Pedro de Meneses resulta poco menos que intransitable, y se ha de tener en cuenta que es el paso obligado de los numerosos turistas que se alojan en hotel Terminús, los que protestan de las condiciones de la vía, por lo que el Pleno Acuerda: Que por la Comisión de Obras se proponga a la Permanente la reparación de la citada calle Pedro de Meneses.

El señor Chicó manifiesta que en la época de vacaciones se suelen ejecutar reparaciones en los locales escolares, así como el blanqueo de los mismos, pero que este año y próximo a dar comienzo el nuevo curso escolar, no se ha efectuado el blanqueo, y el Pleno Acuerda: Tomar en consideración este ruego y reiterar al señor Arquitecto la petición de que a la mayor brevedad presupueste las obras urgentes a realizar en los locales escolares, entre las que se incluirán las de blanqueo.

El señor Cabello, pide al Pleno se facilite un local en la Barriada del Príncipe, en el que el Párroco de la misma instalaría un taller de costura y similares para las niñas, y clases nocturnas para los muchachos, correspondiendo únicamente a este Ayuntamiento los gastos de instalación del local.

El señor Ibáñez manifiesta que ni existe consignación en el presupuesto para construir este local, ni se dispone de solares, por lo que estima que esta propuesta debe pasar a estudio de la Comisión de Obras.

El señor Díaz Cuñado hace constar que el Frente de Juventudes está gestionando del Patrimonio Militar la cesión de terrenos en el Príncipe, para construir un Hogar, pero la consignación que se fija en el presupuesto municipal para el Frente de Juventudes, es insuficiente, por lo que debe aumentarse, y por ello el Pleno Acuerda: Que al formular el presupuesto del ejercicio próximo se aumentará esta subvención, para que el citado Organismo pueda

atender a la instalación de un Hogar en la Barriada del Príncipe.

En ruego que presenta el Concejal señor Calvo con relación a los permisos municipales para instalar puestos de venta de despojos, y suficientemente discutido el asunto, el Pleno Acuerda: Que el mismo pase a informe de la Comisión de Abastos, para ser tratado en la sesión próxima.

Terminó la sesión a las 21 y 40 horas.

Aprobados por la Permanente en sesión de 17 Octubre de 1958.

379

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

EDICTO

Por el presente se requiere al procesado Diego Rodríguez Sánchez, hijo de Claudio y Josefa, de 21 años de edad, natural y vecino que fué de Ceuta, encontrándose en ignorado paradero, para que en el plazo de cinco días comparezca ante éste Juzgado de Instrucción de Ceuta, para hacer efectivas las costas que en la parte correspondiente ha sido condenado en la causa 203 de 1954 por robo, con apercibimiento de que si no lo verifica dentro de dicho plazo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Ceuta, 22 de octubre de 1958.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

380

REQUISITORIA

Hamed Ben Hamed Tensamani, de unos 37 años de edad, hijo de Hamed y Fatima, viudo, conductor y vecino de Tánger, en la calle de Viñas núm. 105 comparecerá ante éste Juzgado de Instrucción de Ceuta, dentro del término de diez días, para ser constituido en prisión, decretada por la Il. Audiencia Provincial de Cádiz, en la causa seguida en éste Juzgado con el núm. 1 de 1955 por lesiones, con el apercibimiento que de no comparecer dentro del plazo señalado será declarado rebelde.

Ceuta, 24 de octubre de 1958.

El Magistrado-Juez de Instrucción,
Francisco Obregón.

El Secretario-Judicial,
Enrique Fernández.

Juzgado Municipal de Ceuta

REQUISITORIA

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Hamadi Aomar Mohamed, soltero, de 23 años, jornalero, hijo de Aomar y de Rahma, natural de Asmani-Bocoya-Alhucemas, domiciliado en el Príncipe-Angulo-Barraca, para que dentro del término de diez días, contados a partir de la publicación de la presente, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle de Agustina de Aragón número 4, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 519 de 1958, seguido contra el mismo por amenazas leves.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta 17 de Octubre de 1958.

El Juez Municipal, Alberto Barbasán. El Secretario, Illegible.

382

Cédula de emplazamiento

Por tenerlo así acordado en procedimiento civil de cognición núm. 153 del año actual, seguido a instancia de doña Rosario Martín Mesa representada por el Procurador don José Manuel Moro Montero, contra doña Natividad Cabrera y doña María López en resolución de contrato arrendaticio urbano por subarriendo no autorizado, se emplaza a esta última demandada cuyo actual paradero se desconoce, para que en término de seis días comparezca en los citados autos, en cuyo caso se le entregará copia de la demanda inicial concediéndole tres para contestarla, y declarándose su rebeldía si no compareciere, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y 39 del decreto de 21 noviembre de 1952.

Ceuta, veintitres de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho.

El Secretario,
José L. López.

383

Grupos Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Melilla

Juzgado Militar Eventual N.º 17-Nador

REQUISITORIA

Ali Ben Mohamed Ben Moh, hijo de Mohamed y de Tleitmas, de la cabila de Ihaddaden (Beni Chicar), fracción de Beni Bugumaren, Yemáa de Ihaddaden, según antecedentes, con domicilio en Ihaddaden, de estado soltero, profesión conductor (chófer), de unos veinticinco años de edad, estatura de unos seiscientos noventa metros, sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz chata, barba regular, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, señas particulares ninguna, procesado en Causa Ordinaria número 1123/57 por el presunto delito de IMPRUDENCIA PUNIBLE, comparecerá ante el señor Juez Instructor del Juzgado Militar Even-

tual número 17 de la Plaza de Nador, sito en el Cuartel del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Melilla número 2, en dicha ciudad, en el término de QUINCE DIAS, a partir de la publicación de la presente, bajo el apercibimiento de ser declarado REBELDE si no lo efectuare.

Por tanto, ruego a las Autoridades tanto militares como civiles, procedan a la busca y captura de dicho procesado y en caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado.

Nador, a 25 de octubre de 1958.

El Capitán Juez Instructor,
Ilegible.

304

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ceuta

Habiéndose extraviado los resguardos de pignoraciones números 41.139, 42.247, 44.734 y 57.351, correspondientes a operaciones de esta Entidad, se ruega que caso de ser encontrados se entreguen en sus oficinas al efecto del Artículo 64 del Reglamento. Ceuta, 24 de Octubre de 1958.

«El Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

Marcelino González é Hijos, S. L.

ALMACEN DE COLONIALES

Agustina de Aragón, 3 Teléfono, 2516 CEUTA

CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES

Dr. Enrique Ostalé

Falange Española, 11 Teléfono, 1300

MIGUEL GUIL VALVERDE

CERRAJERIA ARTISTICA
CONSTRUCCIONES METALICAS
FABRICA DE COLCHONES

Recinto, 1 al 7 Teléfono, 3124 CEUTA

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU
TELEFONO, 1700 CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfonos, 1900 y 1729

Apartado, 13

CEUTA

“EL FARO”

Diario de información general.

Dirección, Administración y Talleres:

Millán Astray núm. 7 - CEUTA

Telfns, 1024 y 3528 Apartado de Correos 185

«YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA - TANGER

Carbones - Consignaciones

MADRID - BILBAO



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

“La Española” - Imprenta Godino

Ciudad de Trujillo núm. 3 (Callejón de Molina) Teléfon - 1113

CEUTA

DEPOSITOS COMERCIALES CEUTIES, S. A.
(DECOCESA)

Concesionarios de los Almacenes del Puerto Franco.

Almacenaje y custodia de mercancías.

CEUTA

Oficinas: Avenida de España, 7

Teléfonos. — Oficinas, 3818. — Almacenes 3819

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Subdirección de Ceuta

Camoens, 5 pral.

Teléfono, 1528

Sucursal en Tetuán: Mohamed V, 5.

Teléfono, 1222

Papelería Bentata

Mayor y Detall - Material de escritorio y escolar

Novelas - Filatelia - Baratijas - Juguetes

Mohamed Torres, 2. - Pasaje Axaar, interior. (Frente a los Pinchitos). - Teléfono 17. - TETUAN.

Proveedor de Oficinas y Centros Oficiales

Central: MOISES A. BENTATA BARCHILON

F. Española, 3. Apartado 184. Teléfono, 1209. - CEUTA

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD.

José M.^a Borrás é Hijos S. L

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo 20

Teléfono, 3820

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUAN TANGER

Plaza de Africa 3

Teléfono, 1717

Mohamed Torres. 4

Teléfono, 1041

Velazquez 16

Tel. 1857

Alfonso Cruzado Canca

ADMINISTRACION DE FINCAS URBANAS Y RUSTICAS

Oficinas Almirante Lobo, 13
TELEFONO, 3428

CEUTA

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA TETUAN TANGER

Calvo Sotelo, 20

Teléfono, 2117

Gral. Sanjurjo, 1

Teléfono, 320

Marina, 174

Teléfono, 1058

Dirección Telegráfica: E N D E L V L L A

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 3310

CALVO SOTELO, 26

Clemente Rocabert Vila

CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7.

Teléfono, 1733

CEUTA

CONSTANTINO COSIO, HIJO

CRIADOR Y EXPORTADOR

DE VINOS FINOS

CHICLANA DE LA FRONTERA

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 1619

Almacenistas al por mayor

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores
exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los
productos de la C. E. P. S. A., Refinería de Santa Cruz
de Tenerife.

OLIMPIA

Las Artes Gráficas al servicio
de la Industria y el Comercio

TELEFONO, 3822

CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS

CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA

TELEFONICA

IBÁÑEZ

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1

Teléfono, 2713